



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 13 de octubre de 2020

EXP-EXA N° 8.950/2019

RESCD-EXA N° 135/2020

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 780/2019, mediante la cual se convocó el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Legislación Alimentaria de la carrera de Licenciatura en Bromatología (plan 2008), que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen de fs. 29 y 29 vta. emitida por la Comisión Asesora designada por RESD-EXA N° 065/2020.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/08/2020, constituido en Comisión y analizado el presente expediente y en particular el acta de dictamen de fs. 29 y 29 vta., aprueba por unanimidad la mencionada Acta de Dictamen y aconseja designar a la Lic. Gisella Vanesa BONFIGLIO en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que rola de fs. 29 y 29 vta. de las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora designada mediante RESD-EXA N° 065/2020.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Gisella Vanesa BONFIGLIO - DNI N° 31.547.848, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Legislación Alimentaria de la carrera de Licenciatura en Bromatología (plan 2008), de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a la Lic. Gisella Vanesa BONFIGLIO. Hágase saber con copia a la Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, al Departamento de Química y a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa